



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato privado del “Seguro colectivo de accidentes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 102/2014, de fecha 15 de enero de 2014.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12-PV-06
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: “Seguro Colectivo de Accidentes del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”.
- c) CPV: 66512000-2
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 19 de octubre de 2012

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIO N° 1. Mejoras técnicas: hasta 70 puntos.

Se valorará de 0 a 70 puntos la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La puntuación se desglosará:

- **Inclusión de coberturas de riesgos adicionales:** hasta 32 puntos. Se otorgarán ocho puntos por cada inclusión de coberturas de riesgos adicionales, de las que se detallan a continuación:

- Gran invalidez por accidente.
- Incapacidad temporal.
- Gastos de asistencia sanitaria por accidente.
- Capitales adicionales por fallecimiento o invalidez a causa de un accidente de circulación.
- **Ampliación de las indemnizaciones mínimas previstas:** hasta 12 puntos. Se otorgará 1 punto por cada tramo de 1.000 € por encima del importe de indemnización fijado en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Mayor proximidad temporal entre la recepción por el Asegurador de la documentación completa del siniestro y el pago definitivo de las indemnizaciones que procedan:** hasta 18 puntos. Se ofertará el plazo en días hábiles, y se valorarán las ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{l}
 \text{Magnitud A} \quad \text{Magnitud B} \\
 \left. \begin{array}{l}
 a \longrightarrow b \\
 c \longrightarrow x
 \end{array} \right\} \frac{a}{c} = \frac{x}{b} \quad x = \frac{a \cdot b}{c}
 \end{array}$$

Siendo *a* la oferta más favorable y *b* la puntuación máxima prevista, *c* será la oferta de cada uno del resto de los licitadores, y *x* la puntuación resultante de aplicar la fórmula.

- **Limitación de las exclusiones:** hasta 8 puntos. Se otorgará un punto por cada eliminación de exclusiones, de entre las enumeradas en el Pliego de prescripciones técnicas.

CRITERIO Nº 2. Mejor oferta económica: hasta 30 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM / OF)$.

Siendo: P: Puntuación obtenida.
 OF: Oferta del licitador
 OM: Oferta más baja presentada,

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 72.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 24.000,00 euros

Importe total: 24.000,00 euros

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: Decreto de Alcaldía nº: 3.087/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 10 de enero de 2013
- c) Contratista: GENERALI ESPAÑA, S.A, DE SEGUROS Y REASEGUROS.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- d) C.I.F.nº: A-28007268
- e) Importe de adjudicación: 11.612,80 euros anuales, Exento I.G.I.C., incluidos los recargos, primas del Consorcio de Compensación de Seguros y tributos legalmente aplicables, con una PRIMA POR ASEGURADO de 36,29 euros.
- f) Plazo de vigencia: 1 año, con efecto desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2013 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2013.
- g) Posibilidad de prórroga: si, máximo de dos prórrogas anuales.
- h) Ventajas de la oferta adjudicataria: precio y

Criterio nº1 (Mejoras técnicas):

Inclusión de coberturas de riesgos adicionales:

Coberturas de riesgos adicionales	GENERALI
Gran invalidez por accidente	30.000
Incapacidad temporal	
Gastos de asistencia sanitaria accidente	
Capitales adicionales fallecimiento o invalidez accidente de circulación	18.000
PUNTOS	16

Ampliación de las indemnizaciones mínimas previstas:

Límites mínimos de indemnización	Límites PPTP	GENERALI
Fallecimiento por accidente	18.000	30.000
Inc. permanente absoluta accidente	18.000	30.000
Inc. permanente total por accidente	18.000	30.000
Inc. permanente parcial por accidente	Base: 18.000	30.000
PUNTOS		12

Mayor proximidad temporal entre la recepción por el Asegurador de la documentación completa del siniestro y el pago definitivo de las indemnizaciones que procedan:

Entidades	GENERALI
Plazo	3 días
PUNTOS	18

Limitación de las exclusiones:

Entidades	GENERALI
-----------	----------

Limitación exclusiones nº	1, 2, 3 y 8
PUNTOS	4

7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de prórroga del contrato.

8. PRÓRROGA DEL CONTRATO:

- a) Fecha: Decreto de Alcaldía nº 102/2014, de fecha 15 de enero de 2014.
- b) Importe de prórroga: 13.028,11 euros, importe resultante de la actualización de la prima del seguro para el ejercicio 2014, en función de la relación de asegurados actualizada y facilitada al adjudicatario.
- c) Fecha de formalización de la prórroga: 10 de febrero de 2014.

En Mogán a 12 de febrero de 2014

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González

